

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

1993^a SESION: 23 DE MARZO DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1993)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 31/62 de la Asamblea General relativa a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio (S/12290 y Corr.1)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1993a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 25 de marzo de 1977, a las 15 horas

Presidente: Sr. Andrew YOUNG
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1993)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 31/62 de la Asamblea General relativa a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio (S/12290 y Corr.1).

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera recordar que en el curso de las consultas en que participaron todos los miembros del Consejo, el 15 de marzo, se convino en que el Consejo examinara el informe del Secretario General relativo a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio en un momento oportuno. El Consejo tiene ahora ante sí la petición del representante de Egipto, de fecha 23 de marzo, de que el Consejo se reuniese el 25 de marzo [S/12306]. Si no escucho objeciones, consideraré que se aprueba el orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 31/62 de la Asamblea General relativa a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio (S/12290 y Corr.1)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los representantes de Egipto, Israel y Jordania han dirigido cartas al Presidente del Consejo de Seguridad en las que solicitan que se les invite a participar en el debate de la cuestión inscrita en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a los representantes de los Estados mencionados a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con

las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Así queda decidido.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Egipto me ha dirigido una carta, en mi calidad de Presidente del Consejo, que dice:

“Con referencia a la reunión del Consejo de Seguridad para examinar la situación en el Oriente Medio a la luz del informe del Secretario General, solicito atentamente que se permita a la Organización de Liberación de Palestina participar en el debate del Consejo, de conformidad con las decisiones anteriores del Consejo al respecto.”

4. Entiendo que esta propuesta no se presenta de conformidad con los artículos 37 ni 39 del reglamento provisional del Consejo sino que, si el Consejo la adopta, la invitación a la Organización de Liberación Palestina a participar en este debate le conferirá los mismos derechos de participación que se confieren a un Estado Miembro cuando es invitado a participar con arreglo al artículo 37.

5. ¿Desea algún miembro del Consejo hacer uso de la palabra en relación con esta propuesta?

6. Como ningún miembro del Consejo ha pedido la palabra, hablaré ahora en mi calidad de representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

7. Deseo expresar que mi Gobierno no puede convenir con la propuesta de invitar al representante de la Organización de Liberación de Palestina a participar en el debate del Consejo con los mismos derechos de participación que un Estado Miembro. Creemos que la invitación no fue apropiada en ocasiones anteriores y deseamos reiterar nuestra opinión. Por este motivo, deseo que la invitación propuesta sea sometida a votación.

8. Reanudando mi función de PRESIDENTE, someteré ahora a votación la petición de invitar a la Organización de Liberación de Palestina a participar en el debate, habida cuenta de lo que acabo de indicar.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Benin, China, India, Mauricio, Pakistán, Panamá, República Árabe Libia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Canadá, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 10 votos contra 1 y 4 abstenciones queda aprobada la propuesta.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión que acabamos de adoptar y la práctica seguida en ocasiones anteriores, invito ahora al representante de Israel y al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. C. Herzog (Israel) y Z. L. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En vista del limitado número de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito a los representantes de Egipto y Jordania a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en el entendimiento habitual de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. A. E. Abdel Meguid (Egipto) y H. Nuseibeh (Jordania) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General relativo a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio fue presentado el 28 de febrero en cumplimiento de la resolución 31/62 de la Asamblea General y se reproduce en el documento S/12290 y Corr.1. El Consejo también ha recibido una carta del Secretario General, de fecha 7 de enero, en la que transmite el texto de esa resolución y señala especialmente a la atención el párrafo 3. Esta carta figura en el documento S/12272.

12. Los miembros del Consejo recordarán que cuando nos reunimos oficiosamente el 15 de marzo, se convino en principio en que el Consejo examinaría el informe del Secretario General en el momento oportuno. Tengo entendido que el Secretario General está dispuesto a presentar su informe al Consejo. Por consiguiente, le concedo la palabra.

13. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): El Consejo tiene ante sí mi informe del 28 de febrero, presentado en cumplimiento de la resolución 31/62 de la Asamblea General, relativa a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio.

14. Las sesiones y debates en varios lugares y entre las partes en cuanto a la posibilidad de reanudar el proceso de negociación en el Oriente Medio, demuestran la importancia que todos los interesados conceden a la convocación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio en condiciones susceptibles de llevarla a un resultado satisfactorio definitivo. Aunque creo que el deseo general es que la Conferencia se convoque cuanto antes, también todas las partes comprenden que hay que superar ciertos problemas antes de poder hacerlo.

15. A este respecto, ya he indicado que son necesarios ciertos cambios de actitud por todas las partes interesadas. Sigo teniendo la esperanza de que los esfuerzos diplomáticos ahora en curso contribuyan a tales cambios. Evidentemente, las modificaciones básicas en problemas que aparentemente son intratables, como los del Oriente Medio, forzosamente tendrán que ser lentas y difíciles. Por consiguiente, es sumamente importante que no nos dejemos desalentar cuando el progreso sea lento; debemos perseverar con toda la energía de que dispongamos. Observo que recientes declaraciones sobre el Oriente Medio por los Copresidentes de la Conferencia contienen elementos que pueden fomentar el proceso de negociación. Me parece que también debe haber acuerdo general en que, para que la Conferencia tenga éxito, hay que realizar las labores preparatorias necesarias. Espero que mi informe sea de utilidad a los miembros del Consejo cuando examinen esta cuestión de importancia vital.

16. Deseo poner de relieve una vez más la absoluta necesidad de aprovechar las oportunidades actuales y el ambiente prevaleciente para dar pasos definitivos hacia la solución del problema del Oriente Medio. Sigo firmemente convencido de que ninguna de las partes en el Oriente Medio ni toda la comunidad internacional pueden permitirse un estancamiento permanente. Por consiguiente, es esencial redoblar nuestros esfuerzos para ayudar a las partes a crear condiciones favorables a la reanudación del proceso de negociación. Si no lo hacemos podríamos apartarnos de la ardua búsqueda de una solución justa y permanente en el Oriente Medio. Por mi parte, continuaré manteniendo contactos con las partes y con los dos Copresidentes a fin de poder avanzar en el logro de los resultados deseados.

17. Estoy seguro de que los miembros del Consejo comparten mi preocupación y de que se esforzarán al máximo por colaborar en el esfuerzo general para que la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio tenga lugar en condiciones que le permitan emprender negociaciones constructivas con una verdadera posibilidad de progreso.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Acabo de recibir una carta del representante de la República Árabe Siria en la que pide se lo invite a participar en el debate sobre la cuestión que el Consejo tiene a la vista. Me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con la práctica habitual y con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

19. Dado que no hay objeciones, invito al representante de la República Árabe Siria a ocupar un asiento en la sala del Consejo, en la inteligencia habitual de que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deba hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. Allaf (República Árabe Siria) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

21. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, espero que sea un buen augurio el que el Consejo de Seguridad se reúna hoy bajo su Presidencia para debatir el importante problema del Oriente Medio a la luz del informe que acaba de presentar el Secretario General.

22. Como Copresidente de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, corresponde a su país una responsabilidad especial y sus esfuerzos para adelantar el proceso de las negociaciones son bien conocidos por todos nosotros. El momento es propicio para iniciar un progreso real en la buena dirección hacia una paz y una estabilidad genuinas en nuestra región, y no sólo hacia un simple movimiento. Ambos Copresidentes — los Estados Unidos de América y la Unión Soviética — deberían tender a esta meta. Esperamos todos que la oportunidad que se nos ofrece actualmente no se desaproveche como ha ocurrido antes.

23. Huelga decir que la presencia del representante de la Organización de Liberación de Palestina es una manifestación más de la preocupación del Consejo por el hecho importante e irrefutable de que la participación de los representantes del pueblo palestino es indispensable en todo debate relativo a la situación en el Oriente Medio. Sabiamente, el Consejo ha sido consecuente con esta política durante los últimos 15 meses al invitar a los representantes de este valiente pueblo a participar en el debate.

24. En su histórica resolución 31/62, del 9 de diciembre de 1976, la Asamblea General confirmó su decisión de seguir luchando por la paz en el Oriente Medio mediante la pronta convocación de la Conferencia de Paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Copresidencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América. Esa resolución fue, en verdad, histórica, especialmente porque 122 Estados Miembros le dieron su apoyo. Tal como podía esperarse, Israel prefirió oponerse a esa importante resolución para demostrar así dos cosas: primero, su acostumbrado desafío a las Naciones Unidas y a la voluntad de la gran mayoría de los Estados Miembros y, segundo, su desafío al proceso que ha de llevar a la paz en el Oriente Medio. Volveré a tratar este aspecto más adelante.

25. La Asamblea General, consciente de la situación explosiva existente en la región, expresó su grave preocupación por la falta de progresos hacia el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, recalcando al mismo tiempo que toda atenuación de los esfuerzos en la búsqueda de un arreglo amplio constituye una grave amenaza para las perspectivas de paz en la región, así como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea pidió, entonces, a nuestro distinguido y capaz Secretario General que restableciera los contactos con todas las partes en el conflicto y con los Copresidentes de la Conferencia de Paz, de acuerdo con su iniciativa del 1º de abril de 1976 [*véase S/12210 de 18 de octubre de 1976, párr. 8*], como preparación para la pronta convocación de la Conferencia y que presentara un informe al Consejo sobre los resultados de sus contactos y sobre la situación en el Oriente Medio a más tardar el 1º de marzo de 1977.

26. El Secretario General visitó la región y mantuvo contactos con las partes, es decir, con Egipto, Siria,

Jordania, la Organización de Liberación de Palestina e Israel. También mantuvo contactos con los Copresidentes de la Conferencia de Paz y preparó un detallado y completo informe acerca de esos contactos y de sus conclusiones. Este informe fue debidamente presentado al Consejo en el documento S/12290 y Corr.1. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar al Secretario General el agradecimiento y el aprecio de Egipto por sus incansables esfuerzos en favor de la causa de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y por su promesa de continuarlos.

27. Su dedicación cuenta con el apoyo de todos los países del mundo amantes de la paz y demuestra la importancia que casi durante 30 años las Naciones Unidas han asignado a la cuestión de Palestina y a la grave situación existente en el Oriente Medio. De hecho, el Secretario General se percató plenamente de la gravedad de la situación imperante en la región cuando, antes de su viaje al Oriente Medio, declaró que si las actuales circunstancias no se aprovechaban correctamente, la guerra podía estallar fácilmente en la región. También está en lo cierto en su evaluación de la gravedad de la situación, cuando en su informe dice:

“... existe, a mi juicio, una creciente conciencia en la zona de que ahora hay una oportunidad de reanudar las negociaciones en forma significativa y de que, si no se aprovecha esta oportunidad, hay graves peligros de que la situación se deteriore una vez más con consecuencias incalculables no sólo para el Oriente Medio sino también para toda la comunidad internacional.” [*S/12290 y Corr.1, párr. 19.*]

28. En el párrafo 3 de la resolución 31/62, la Asamblea General pidió al Consejo de Seguridad que se reuniera después de que el Secretario General le hubiera presentado el informe para examinar la situación en el Oriente Medio a la luz de dicho informe y facilitar el proceso hacia el establecimiento de una paz justa y duradera en la zona. En consecuencia, era natural que el Consejo decidiera reunirse para debatir la situación en la región tomando como base este importante informe. Al decidir reunirse, el Consejo ha demostrado cumplir su responsabilidad primordial de guardián de la paz y de la seguridad en el mundo.

29. Quisiera hacer hincapié sobre la importancia que asigna mi Gobierno a esta resolución, que nos llevó a poner a disposición del Secretario General toda la ayuda y cooperación posibles para garantizar el éxito de su misión. Como el Secretario General menciona en su informe, se le invitó a que pudiera reanudar sus contactos en la región misma. De hecho, el lado árabe, Egipto, Siria, Jordania y la Organización de Liberación de Palestina recalcaron firmemente al Secretario General su anhelo de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

30. ¿Esta auténtica búsqueda de la paz tiene reciprocidad en Israel? Por cierto que no. Israel, como de costumbre, continuó con su anticuada táctica de dilatar el asunto. Incluso, su Ministro de Relaciones Exteriores declaró que las Naciones Unidas o el Secretario General nada tenían que hacer en cuanto a la búsqueda de la paz en la región. Fue así que empezó a colocar obstáculos en el camino que ha de llevar a la convocación de la Conferencia de Paz, creando

dificultades de procedimiento acerca de la participación de la parte principal en esa Conferencia: el pueblo palestino.

31. La consecuencia lógica, en la que cree Egipto y es reconocida por la gran mayoría de los países, si no todos, es que los derechos del pueblo palestino no son menos importantes que los de todos los pueblos de la región y que debieran ser reconocidos y garantizados. Por lo tanto, la conclusión sería de que también debería contar con la oportunidad de manifestar sus auténticas peticiones en un pie de igualdad con los otros pueblos de la región, para que todos los pueblos — y repito: todos los pueblos — puedan vivir en paz y seguridad.

32. Es evidente ahora que el mundo entero está harto de estas maniobras de Israel que sólo tienen un propósito: impedir que la paz reine en la región. ¿Es acaso Israel el guardián del pueblo palestino para elegir los representantes de este valiente y paciente pueblo? Ya lo intentó en las elecciones celebradas en la Ribera Occidental, pero el pueblo palestino que vive en los territorios ocupados, bajo la dominación más brutal que conoce la historia reciente, demostró claramente quién es su verdadero representante: la Organización de Liberación de Palestina. Las manifestaciones cotidianas del pueblo de la Ribera Occidental y de Gaza en favor de la Organización de Liberación de Palestina son una prueba indiscutible de ese apoyo. ¿Han sido acaso prueba suficiente para que Israel cambiara su política, si en verdad quiere vivir en paz en la región con el pueblo que tanto ha perseguido en el pasado? No, Israel se ha mantenido siempre fiel a su tradición. Quiere que desaparezca el corazón mismo de todo el problema, es decir, el destino de 3 millones de palestinos que han sufrido tanto y por tanto tiempo, viviendo durante más de un cuarto de siglo en condiciones miserables en campamentos de refugiados.

33. Desde que el Consejo se reunió en noviembre de 1973, cualquier examen de los acontecimientos de estos últimos meses demuestra más allá de toda duda la política persistente de Israel por consolidar su ocupación de los territorios árabes, la ocupación y saqueo de sus recursos naturales, el establecimiento de un número cada vez mayor de asentamientos israelíes y la expulsión de grandes sectores de la población de estos territorios. Esto viene a agregarse al vergonzoso historial en la violación de todos los aspectos de los derechos humanos en la región. La última novedad aplicada por las fuerzas de ocupación es lo que ellos llaman impuestos e impuestos al valor agregado, que se cobran a los habitantes bajo amenaza de confiscación de lo poco que ahora poseen. Lo recaudado no se dedica a servicios en los territorios ocupados, sino que se vierte directamente al erario israelí para financiar los asentamientos y otros proyectos expansionistas en estos territorios.

34. El mismo Consejo de Seguridad estaba plenamente consciente de estos hechos cuando manifestó en forma unánime el día 11 de noviembre de 1976

“su gran ansiedad y preocupación ante la grave situación que impera actualmente en los territorios árabes ocupados a consecuencia de la continuada ocupación israelí” [véase 1969a. sesión].

Esta ocupación llevó incluso a algunos políticos israelíes a la conclusión de que era anormal y hostil — inclusive, el Sr. Shlomo Avineri, Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, declaró hace poco que sería equivocado que Israel hiciera caso omiso del efecto provocador intenso de su ocupación en la región. Dijo que ese era un hecho que había que encarar cualquiera fuera la opinión política con respecto a una solución final. Huelga decir aquí que los actos de Israel están en completa contradicción con las palabras del Sr. Avineri.

35. No me explayaré para referirme a las otras partes de la decisión unánime del Consejo. Baste mencionar que el Consejo estuvo muy firme cuando le pidió al Gobierno de Israel que garantizara la seguridad, el bienestar y la protección de los habitantes y que cumpliera estrictamente las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra¹. Concretamente, el Consejo deploró profundamente las medidas adoptadas por Israel en los territorios ocupados, que modifican la composición demográfica o el carácter geográfico y, en particular, el establecimiento de asentamientos. Tales medidas, según decidió el Consejo, no tenían validez jurídica ni podían prejuzgar el resultado de la búsqueda del logro de la paz, y constituyen por lo tanto un obstáculo para la paz.

36. Es obvio que Israel no atendió la decisión unánime del Consejo, como tampoco ninguna de las resoluciones aprobadas anteriormente por este órgano. Al contrario, intensificó sus esfuerzos y política de represión en los territorios ocupados. El trato dado a los miles de prisioneros árabes en los campos de concentración israelíes, que ellos llaman prisiones, es un ejemplo de gran brutalidad. La mayor parte de estos árabes son arrestados en forma arbitraria, torturados y encarcelados sin juicio. Esto, naturalmente, está de acuerdo con la propia concepción israelí de la ley en los territorios árabes ocupados. Los registros de la Cruz Roja Internacional, de Amnesty International, de organizaciones religiosas y de las mismas Naciones Unidas, están repletos de casos que confirman esta bárbara política de Israel. El destino de estos prisioneros llegó recientemente a la atención de los ciudadanos del mundo cuando se declararon en huelga de hambre, a fin de hacer conocer el trato miserable de que son víctimas en las prisiones israelíes. El *Washington Post* del 20 de marzo dio una descripción detallada de las condiciones inhumanas en que más de 3.000 prisioneros árabes estaban viviendo en las cárceles de Israel, y dijo que en una sola de ellas, la de Ashkelon, no menos de 350 detenidos estaban condenados a perpetuidad.

37. Las autoridades de Israel dieron una razón ridícula, que fue publicada por la prensa israelí en el *Jerusalem Post* del 7 de marzo, citando a un funcionario de la prisión israelí que decía que se trataba de “prisioneros por razones de seguridad” — esta es la terminología que emplea Israel para designar a estas personas — declarados en huelga de hambre en todo el país que estaban siendo alimentados mediante tubos, y que el método se empleaba con el consentimiento de los prisioneros. Pero incluso este periódico del Gobierno israelí encontró que esto era difícil de creer, y dijo que el funcionario israelí no podía explicar por

¹ Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

que los prisioneros preferían ser alimentados a través de un tubo y no de manera normal. ¿A quién trata de engañar el Gobierno israelí con estas afirmaciones? Yo no lo sé.

38. La Comisión de Derechos Humanos expresó, el 10 de febrero de 1977, su pesar por la política israelí y envió un telegrama al Gobierno israelí² en el que le pedía que se abstuviera de maltratar a los detenidos. La Comisión también aprobó una resolución³ por la que se condenan la política y prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados y se deploran las continuas violaciones por Israel de las normas fundamentales del derecho internacional. Este sombrío cuadro debiera preocupar a todos los que defienden la causa de los derechos humanos en el mundo.

39. Entre las prácticas de Israel que han sido condenadas por la Comisión de Derechos Humanos se encuentran la anexión de territorios y la creación de asentamientos en los territorios ocupados. El Consejo de Seguridad decidió en noviembre del año pasado [*ibid.*] que tales medidas “no tienen ninguna validez jurídica ni pueden prejuzgar del resultado de la búsqueda del logro de la paz” y que “constituyen un obstáculo para la paz”.

40. Esta política imprudente y deliberada de Israel sólo puede llevar a una conclusión: que Israel no tiene intenciones de llegar a una solución pacífica, que quiere expandirse y anexarse territorios árabes y que no le preocupa lo que el mundo entero pueda pensar de una política tan peligrosa. ¿Acaso quiere Israel crear un imperio en el Oriente Medio? El *Jerusalem Post* del 7 de febrero llamó jactanciosamente al Sinaí ocupado “el reino en el Sinaí, el reino israelí del desierto”.

41. El Gobierno de Egipto considera que la continuación de esa política por Israel está destinada a poner en peligro el progreso hacia la paz y tendrá ramificaciones muy graves para las posibilidades de lograr la paz. Es por este motivo que mi Gobierno en varias ocasiones llamó la atención del Consejo de Seguridad hacia esta situación peligrosa, encontrándose la más reciente en la declaración hecha el 16 de febrero por el Sr. Ismail Fahmy, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, publicada como documento del Consejo con la signatura S/12287. El Sr. Fahmy se refirió al plan israelí de establecer un cinturón de asentamientos en la parte nororiental del Sinaí, incluyendo una ciudad llamada Yamit, y a la expulsión por la fuerza de varios millares de familias árabes para permitir el establecimiento de esos asentamientos israelíes. Como ya dije durante una sesión anterior del Consejo [*1955a. sesión*], Israel tiene la intención de traer colonos, principalmente de Sudáfrica, para que vivan en Yamit y en otros asentamientos. No es necesario que recalque aquí la estrecha cooperación, en las esferas militares y otras, que existe entre los regímenes racistas de Israel y Sudáfrica, sencillamente porque los dos se vanaglorian de esta cooperación y la consideran un modelo de las relaciones entre dos regímenes parecidos. Estas políticas idénticas llevaron al Sr. Oded Lifshitz, del kibutz Nir Or, a declarar al *New York*

Times, al comentar acerca de los asentamientos israelíes en el Sinaí y la expulsión de los habitantes de sus hogares, que esa situación “nos convierte en algo parecido a Rhodesia”. ¡Cuánta razón tiene! La única diferencia es que Israel lo está haciendo en una escala mayor y en los territorios de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas. Evidentemente, se trata del maestro, y Sudáfrica es el alumno aprovechado.

42. En su declaración, el Sr. Fahmy hizo hincapié una vez más en que Egipto no permanecería impasible frente a esa política de desafío del derecho y de los acuerdos internacionales, de obstrucción de la paz e impedimento de su logro. Añadió que la firme posición de Egipto seguía siendo que Israel no tenía derecho alguno a esas medidas, fueran cuales fueran las circunstancias, que Israel debía afrontar todas las consecuencias que tuviera su política y que al final se vería obligado a retirar todos sus asentamientos, así como a anular todos los cambios que había introducido en los territorios árabes ocupados.

43. En consecuencia, Egipto estima que toda ayuda que se preste a Israel, de cualquier fuente o país que provenga, para la creación de asentamientos o la explotación y el saqueo de los recursos naturales de los territorios ocupados, tales como la perforación en busca de petróleo en el Sinaí, son actos de hostilidad contra Egipto, y definirá consecuentemente su política hacia tal ayuda.

44. De vez en cuando, el Gobierno israelí intenta engañar al mundo exterior con declaraciones falsas y cortinas de humo para tratar de hacernos creer en su oposición al establecimiento de algunos asentamientos. Pero esas cortinas de humo normalmente desaparecen muy pronto y todo el mundo puede ver por sí mismo que la política israelí está fundada en un plan deliberado preparado por un comité especial formado en el propio seno del Gabinete israelí para ocuparse de los asentamientos en los territorios ocupados. Ese Gabinete aprobó recientemente un plan para la creación de otros nuevos asentamientos en la Ribera Occidental y en otras partes de los territorios ocupados. El Sr. Allon llegó aun a declarar por la radio israelí, el 4 de marzo de 1977, que él apoya la resolución del comité ministerial para las cuestiones de los asentamientos, y considera que esos asentamientos están dentro de lo que él llamó la categoría de “las mínimas modificaciones de frontera que resultan de importancia para la seguridad táctica de Israel”.

45. El dirigente del movimiento israelí Gush Emunim, que quiere crear lo que llama “el gran Israel”, fue más concreto que el Sr. Allon cuando dijo a comienzos de este mes que los nuevos asentamientos serían creados dentro de un mes con la aprobación gubernamental, y que el actual Gobierno israelí, o cualquier otro que pudiera surgir después de las elecciones del 17 de mayo, deberá permitir que los judíos se instalen de acuerdo a sus deseos. Describió el concepto israelí de la paz diciendo: “La idea de que el Gobierno puede trocar nuestro derecho congénito a la tierra de Israel a cambio de la paz con los árabes es una ilusión”.

46. La hipocresía de la posición de Israel sobre este asunto llegó al extremo de que el Primer Ministro israelí declarara, el 10 de enero de 1977, que los asentamientos fortalecían la

² *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 62º período de sesiones, Suplemento No. 6, cap. XXI, secc. B, decisión 1 (XXXIII).

³ *Ibid.*, secc. A, resolución 1A (XXXIII).

paz. Estas "acrobacias semánticas" tan caras y tan utilizadas aquí en el Consejo de Seguridad y en otros órganos de las Naciones Unidas por los representantes de Israel, no pueden llegar a convencer a nadie acerca de la validez de la política israelí. El Presidente del Congreso Judío Mundial, Sr. Nahum Goldman, tuvo razón al criticar a Israel por estimar en exceso el valor de la propaganda y de las relaciones públicas al presentarle su caso al mundo. Continuó diciendo que lo decisivo para influir en la opinión pública mundial era el carácter de la política israelí; si esta política era criticada por la mayoría de los Estados, la mejor propaganda era inútil.

47. Otros valientes judíos están comenzando a pensar de nuevo sus antiguas actitudes tal como ocurre con el Sr. Arthur Waskow, un miembro del Institute for Policy Studies, de Washington, que publicó una carta abierta a un israelí, en la que decía:

"La mayoría de nosotros pensaba que era irresponsable criticar la política israelí, particularmente en público. Pero un mayor número de nosotros está pensando hoy que la irresponsabilidad radica ahora en no criticarla. Su Gobierno ha perdido el contacto con la realidad. Al conservar la Ribera Occidental y Gaza y al insistir en que no puede surgir un Estado palestino, se traza una política que significa guerra permanente."

48. Quizás ninguna otra persona pueda describir más correctamente la situación en Israel que el Sr. Terence Smith, quien durante varios años fue corresponsal del *New York Times* en Israel. El 5 de febrero pasado, como testigo material, describió la posición de Israel en los siguientes términos:

"Los israelíes se dan cuenta de que su imagen se ha visto afectada en el exterior, pero no parecen entender por qué. La reacción de algunos es insistir en que el mundo está fuera de ritmo con relación a Israel, en lugar de pensar justamente lo contrario. Muchos israelíes perciben este cambio en su situación geopolítica, pero su percepción no ha hecho todavía que revisaran su política nacional con relación a los territorios, las negociaciones o las concesiones. El Gobierno mantiene todavía los lineamientos básicos de su política de preguerra. Las diferencias entre la estrategia de Rabin y la de la ex Primer Ministro Golda Meir residen en el matiz y el estilo, pero no en la sustancia. Las realidades de posguerra no han tenido un efecto interno suficiente como para provocar una revisión básica de la política israelí o la elaboración de un plan amplio de paz que pueda convertirse en espina dorsal de una nueva iniciativa de negociación."

49. Esta es, en esencia, la posición israelí, y me parece innecesario entrar en mayores detalles puesto que todos los conocen.

50. ¿Como enfrentará ahora el Consejo esta explosiva situación del Oriente Medio? ¿Qué tratamiento dará al informe del Secretario General? ¿Es concebible que el Consejo, órgano que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad mundiales, permita a Israel mantener su política de anexión, ocupación, explotación,

saqueo y desprecio a los derechos humanos fundamentales — política que muy bien puede conducir a la región, si no al mundo, a la guerra y la destrucción —, o asumirá este Consejo su responsabilidad, señalándole vigorosamente a Israel que no ha de permitir que siga aplicando sin trabas tal política? ¿Aceptará el mundo un estancamiento en el camino hacia la paz por la demora, las tácticas y maniobras de Israel, o ejercerá presión a favor del avance hacia las negociaciones y la paz?

51. Estas preguntas se plantean hoy al Consejo, que debe actuar, en primer lugar, para dar impulso a un proceso tendiente al establecimiento de una paz justa y duradera en la región, como lo prevé la resolución 31/62 de la Asamblea General. En esta paz justa y duradera debe estar primordialmente presente el pueblo palestino. No es preciso que subraye otra vez que Egipto procura una paz justa con el mismo empeño con que labora por la liberación de todos los territorios árabes ocupados. En segundo lugar, el Consejo debe señalar claramente a Israel que ya no puede disculparle más su desprecio por sus resoluciones y decisiones, la más reciente de las cuales se aprobó el 11 de noviembre de 1976 [1969a. sesión].

52. También reviste importancia primordial, a nuestro juicio, que el Consejo inste a la pronta convocación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio con la participación de todos los interesados. Es este un medio apropiado para lograr que cada uno haga frente a sus responsabilidades. Se trata de un foro que fue creado por las mismas Naciones Unidas a través del Consejo de Seguridad y cuya importancia ha destacado la Asamblea General en diversas oportunidades. Como la Conferencia se coloca bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el Consejo debería solicitar al Secretario General que siguiera desempeñando su activo papel y manteniendo sus contactos con los Copresidentes de la Conferencia y todas las partes para la pronta convocación de la misma, a fin de lograr una solución justa y duradera.

53. La paz golpea hoy a las puertas de Israel. Israel debe hacer frente al desafío y no recurrir a tácticas y maniobras. El mundo también, como está representado en este Consejo, debe asumir sus responsabilidades. El Sr. George Ball, ex Subsecretario de Estado norteamericano, dio en la tecla en el artículo publicado hace pocos días en el número de abril de la revista *Foreign Affairs*, con el título "Cómo salvar a Israel a pesar de sí mismo". El título es elocuente: el Sr. Ball no dice "Cómo salvar a Egipto a pesar de sí mismo". Señala en dicho artículo:

"Es evidente que el tiempo no está a favor de Israel; no puede soportar indefinidamente las tensiones y violencias internas inherentes a un Estado cuartel sin provocar un daño irreparable a su estructura social y económica . . .

"El incierto futuro de un Israel en pie de guerra y la falta de seguridad económica derivada de su condición de Estado cuartel provocaron recientemente que incluso algunos sabras abandonaran el país, mientras el año pasado la emigración total superó a la inmigración . . . El Israel sitiado ya no representa la tierra de brillante futuro que era hace algunos años; pese a sus tremendos esfuerzos por fomentar la inmigración, el 60% de los judíos a

quienes se permitió salir de la Unión Soviética para dirigirse a Israel el año pasado nunca llegaron allí, sino que, vía Viena, viajaron a países occidentales como los Estados Unidos, Canadá y Francia.”

54. En consecuencia, parece imperioso que el mundo, y especialmente el Consejo de Seguridad, impulsen a Israel hacia la paz y hacia la Conferencia de Paz, no sólo “para salvar a Israel a pesar de sí mismo”, como lo sugiere el Sr. Ball, sino también para evitar a la región y al mundo la destrucción sembrada por Israel, ya que la experiencia demuestra que recurre a la conquista y a las aventuras militares toda vez que se enfrenta a una crisis.

55. El Consejo debe ahora reafirmar su autoridad y su responsabilidad primordial por la paz y la seguridad del mundo. No debe defraudar a los pueblos de la región y del mundo. Egipto está preparado para la paz, una paz verdadera. Si el Consejo fracasa en esta empresa, el mundo entero — no sólo el Oriente Medio — se verá gravemente amenazado. Pero soy optimista y tengo la esperanza de que el Consejo acepte el desafío y no escatime esfuerzos por promover el proceso hacia la paz en nuestra región.

56. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

57. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en esta primera oportunidad en que hablo en nombre de Jordania desde que usted asumió la Presidencia del Consejo, me es muy grato darle la bienvenida, como Presidente y como Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas. Su dedicación ininterrumpida a la causa de la justicia y los derechos humanos constituye una fuente de inspiración para todos nosotros, y no menos para nuestro pueblo, que aún recorre su prolongado y aparentemente interminable camino hacia la reivindicación de aquellos derechos humanos con que Dios dotó a toda persona, que las Naciones Unidas han consagrado, pero de los que, lamentablemente, nuestro pueblo se ha visto total y brutalmente despojado. ¿Existe sobre este planeta algún otro pueblo, fuera del palestino, que no sólo haya visto tan abierta y descaradamente negados los venerados derechos humanos de los que tanto hablamos todos, sino además el derecho al hogar, a la patria y a sentir su pertenencia a una tierra que es suya desde tiempo inmemorial?

58. El simple hecho de desarraigar y dispersar es en sí no solamente una denegación de los derechos humanos fundamentales en el sentido convencional, sino también un acto de deshumanización total de que se ha hecho víctima a un segmento de la raza humana de la cual el Consejo de Seguridad es o debiera ser un guardián firme.

59. No deseo entregarme ante ustedes a pronunciar sermones. Ya hemos pasado la etapa de tales ejercicios académicos civilizados que Jordania, con sus lazos constantes e inseparables con sus hermanos palestinos, considera, con gran tristeza, como un lujo que los palestinos no pueden permitirse.

60. El Secretario General, cuyo loable, objetivo y analítico informe es tema del debate del Consejo, ha realizado extensos e intensos intercambios de opiniones con todos los líderes de los países y pueblos directamente afectados. En un esfuerzo, comprensiblemente lleno de frustraciones por resolver el rompecabezas que supone la convocación de la Conferencia de Paz en Ginebra, el Secretario General ha alertado al Consejo señalándole el hecho de que lo que parece ostensiblemente procesal es en realidad sustantivo y de que, a fin de que la Conferencia no se empantane, incluso antes de dar sus primeros pasos, deben producirse cambios en la actitud de todas las partes. El Secretario General merece nuestra gratitud por reparar la pérdida de tiempo que ha sido la característica de decenios de oscurantismo estéril, de ampararse en el procedimiento, en la semántica, en los pasos lentos y en otras cosas para evadir, retardar y justificar la inacción.

61. Todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General son ahora papeles amarillentos debido al paso del tiempo, mientras quienes tienen el poder de actuar se niegan a dar fuerza a sus resoluciones y a la Carta. ¿Qué podía hacer el Embajador Jarring solo y sin apoyo ninguno — para citar un ejemplo — sino ir y venir entre las capitales del Oriente Medio, organizando un diálogo de sordos? Es tranquilizador que el Secretario General comprenda las actitudes sórdidas y estériles del pasado y aconseje a este órgano y, sobre todo, a los patrocinadores y Copresidentes de la Conferencia de Ginebra, a que obren con rapidez, porque, como lo dice en su informe:

“existe, a mi juicio, una creciente conciencia en la zona de que ahora hay una oportunidad de reanudar las negociaciones en forma significativa y de que, si no se aprovecha esta oportunidad, hay graves peligros de que la situación se deteriore una vez más con consecuencias incalculables no sólo para el Oriente Medio sino también para toda la comunidad internacional” [S/12290 y Corr.1, párr. 19].

La conclusión a que ha llegado el Secretario General está fuera de toda controversia y creo que el Consejo estará de acuerdo conmigo en esto. Quisiera agregar solamente una dimensión importante al razonamiento que ha llevado a esa conclusión. El informe dice:

“Es vital que capturemos el espíritu existente de moderación y realismo antes de que se evapore, y que asistamos a las partes a canalizar ese espíritu en el arduo proceso de negociación.” [Ibid., párr. 22.]

La dimensión central que me creo en el deber de agregar — y que repetiré una y otra vez — es que el tiempo no se detiene y que si bien dentro del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en su conjunto la situación está estancada, dista de estarlo en los territorios ocupados.

62. Hay una dicotomía insuperable entre lo que está sucediendo en o más bien a los territorios ocupados y a sus pueblos y la búsqueda de la paz por la que todos pugnamos. Haciendo a un lado las cuestiones de procedimiento y otras lindezas y refiriéndonos directamente a la médula, he aquí lo que ocurre. Una parte en el conflicto — Israel — se las ha arreglado entre 1948 y 1967 para adueñarse de todo el

pastel. La parte árabe y, en particular, los palestinos dicen: devuélvanos un pedazo de ese pastel, de lo contrario vamos a morirnos de hambre, y nadie se muere de hambre con los brazos cruzados. Los israelíes, tratando de ganar tiempo, sistemática y deliberadamente devoran ese mismo pedazo que la comunidad mundial asigna como patria a los palestinos. El proceso devorador ha adquirido ya proporciones tan enormes, sobre todo en la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén, en materias que conozco muy bien, que no va a quedar nada sino migajas — en el sentido cuantitativo —, porque para nosotros cada pulgada de territorio es sagrada y trasciende toda evaluación.

63. Un estadista que conoce muy bien al país y a su pueblo y para quien no son extraños el Consejo ni su famosa resolución 242 (1967), convino conmigo hace apenas dos semanas, después de regresar de una visita allí, en que dentro de un año o dos — independientemente de los atroces sufrimientos del pueblo que se halla bajo ocupación — quedará en realidad muy poco de qué hablar. Jerusalén y sus cercanías están ya completamente rodeadas con concreto.

64. Por consiguiente, las referencias del Secretario General al espíritu existente de moderación no deben interpretarse como una actitud temperamental, subjetiva. Está relacionado directa e íntimamente con las premisas objetivas de la situación que le han hecho concretarse. Es lógico que no persista si se alteran básicamente las premisas fundamentales.

65. Todas las semanas, mi Gobierno, que sigue con todo cuidado los sucesos en la Ribera Occidental, envía a la Misión de Jordania un gran número de documentos, informes, declaraciones y decisiones relativos a lo que ocurre en los territorios ocupados. Debo confesar que no es fácil leer estas pilas de documentos porque es horrida su lectura, ya que describen el proceso de muerte lenta, el genocidio territorial, cultural y nacional perpetrado sin miramientos sobre los territorios ocupados y su pueblo. El sentir de los habitantes se ha descrito de la mejor manera en un artículo publicado hace algunas semanas en el *New York Times Magazine*, cuyo autor es el Sr. Sheehan, persona muy conocedora del tema. Citó un diálogo entre Dios y un habitante de la Ribera Occidental. Este le preguntó a Dios cuándo creía que los Estados Unidos iban a resolver algunos de sus problemas más agudos. Dios le contestó que dentro de un lustro. Después le preguntó cuándo iba a lograr la Unión Soviética los objetivos que ambiciona y Dios le dio un plazo específico aunque más largo. Finalmente le preguntó: “¿Cuándo van a retirarse los israelíes de nuestros territorios?” Dios se echó a llorar y dijo: “Ni en la vida de ustedes ni en la mía”.

66. El cuarto Convenio de Ginebra de 1949, el cual todos firmamos, incluso Israel, fue concebido concretamente para proteger el *statu quo ante* en los territorios víctimas de ocupación. Es un Convenio obligatorio en virtud del derecho internacional así como de innumerables resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Sin embargo, el Convenio se ha destacado más por el desdén que por el acatamiento y respeto de que ha sido objeto, aun desde el punto de vista simbólico, que para los no iniciados

parece inofensivo, pero que penetra honda y enconadamente en todo el proceso de lograr la paz.

67. Con su venia, Sr. Presidente, quisiera distribuir un anuncio de la Oficina de Turismo del Gobierno israelí en Nueva York, reproducido por el *New York Times Magazine* del 13 de marzo, por la revista *Time* del 14 de marzo y quién sabe por cuántas otras publicaciones de circulación nacional. No podemos mantenernos al tanto de todas. Como podrán ver claramente, toda la ciudad de Jerusalén, la vieja y la nueva, está empuqueñecida y encogida por una configuración que domina el panorama y, paralelamente a ella, en la pared que rodea al monumento y casi en las mismas proporciones, está escrito el nombre “Israel” en grandes letras mayúsculas.

68. No sé si alguno de entre nosotros no está familiarizado con el monumento de que hablo. No hay ninguna identificación en el anuncio, ni ningún nombre. El único comentario que describe la zona de que hablo es: “Y finalmente sentirás la belleza espiritual de Israel cuando entres en Jerusalén: una ciudad tan antigua que David y Salomón se sentirían en su casa”.

69. ¿Es esto un plagio? ¿Es una completa tergiversación o es algo más ominoso? Puedo comprender bien, en un anuncio del Gobierno israelí, la preferencia por el Knesset o incluso por el Muro de las Lamentaciones. Pero, elegir la primera Qibla del Islam, el Santuario Noble, la Bóveda de la Roca en el santuario Haram Esh-Sharif para representar a Israel es un genocidio de una civilización auténtica y un nuevo récord de distorsión de la información.

70. La mezquita de la Bóveda de la Roca ha sido durante más de 1300 años un centro en torno al cual ha girado la devoción islámica. Es el más magnífico monumento a la gloria de Dios, como muy atinadamente lo describió un escritor occidental, que pueda verse en el mundo. Fue erigida en el reinado del califa Abdul Malik ibn Marwan de la dinastía de los omeyas en el siglo VII de nuestra era y, durante siete años, porciones substanciales de los ingresos egipcios fueron destinadas a su construcción y embellecimiento. Generación tras generación de artífices, artistas y calígrafos trabajaron arduamente innumerables años con dinero del reinado de los omeyas durante 14 siglos, y la última obra de restauración fue emprendida por el Gobierno de Jordania, financiada por el Gobierno del fallecido Rey Faisal, de Arabia Saudita, y terminada en 1964. Yo asistí a la ceremonia de terminación. Pueden robar nuestra propiedad, pero no pueden robarnos el alma ni nuestro acervo creador y espiritual. He pedido ejemplares de un libro ilustrado por el Sr. Alistair Duncan titulado *The Noble Sanctuary: portrait of a Holy Place in Arab Jerusalem*⁴, que espero entregar a cada uno de los miembros del Consejo tan pronto me llegue. Lamentablemente, sólo dispongo aquí de un ejemplar.

71. Espero que lo que he venido diciendo no se interprete como digresión del tema principal del debate del Consejo relativo al informe del Secretario General sobre la pronta convocación de la Conferencia de Paz, que, a juicio del

⁴ Londres, Longmans, 1972.

Gobierno de Jordania, es la esencia misma de la cuestión y, verdaderamente, no debe serlo menos para el juicio ponderado del propio Consejo.

72. Aun si asumimos, tal vez siendo muy optimistas, que las llamadas cuestiones de procedimiento pueden superarse y la Conferencia de Ginebra se reanudará en algún momento durante este año, nadie aquí podría predecir cuánto tiempo necesitará el proceso de negociación: un año, dos años o incluso más. Nadie lo sabe, aunque creemos que si Israel deseara seriamente que se logre la paz no se necesitaría más de un mes para lograrla, particularmente si las partes en la Conferencia acuden a ella guiadas por las resoluciones y mapas de las Naciones Unidas que delimitan los requisitos principales de paz. De lo contrario, nos encontraremos en la arena inexplorada del espacio ultraterrestre, con un modesto principio, pero con el infinito como término.

73. Consciente de esto y mientras se logra una paz justa y viable que espero no nos lleve hasta el infinito, mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad, en los términos más categóricos posibles, que no abandone los territorios ocupados ni a su pueblo como pastos donde todos entran, y que presente la siguiente propuesta a la consideración del Consejo, esperamos, para su aprobación. Está en consonancia con las resoluciones unánimes y categóricas del Consejo aprobadas durante el pasado decenio, por lo menos en cuanto a sus objetivos, aunque no en el instrumento de aplicación de tales objetivos. Propongo que el Consejo establezca un grupo de vigilancia integrado por tres personas elegidas de entre sus miembros, con un número pequeño de personal adecuado y, conjuntamente con el Secretario General, que se instale en lo que se conoce como Casa del Gobierno en Jerusalén, donde actualmente se aloja el Organismo de las Naciones Unidas de Vigilancia de la Tregua en Palestina. Los deberes del equipo de vigilancia, que no tiene nada que ver con una vigilancia electrónica pues todo lo que se necesita es papel y tinta, serían vigilar la estricta observancia del cuarto Convenio de Ginebra en los territorios ocupados e informar mensualmente al Consejo sobre toda violación de la integridad e inviolabilidad de sus territorios y pueblo.

74. En el pasado, Israel ha opuesto objeciones a la presencia de comisiones de las Naciones Unidas principalmente a base de que todos o algunos de sus miembros eran hostiles hacia Israel o no mantenían relaciones diplomáticas con el mismo. Para hacerlo más agradable a Israel y evitar objeciones a esta información y vigilancia tan legítima, modesta e indispensable, el Consejo podría elegir, con su sabiduría y discreción, a miembros que mantengan tales relaciones diplomáticas, y a los cuales en manera alguna pueda acusárseles de ser hostiles a Israel. Pienso, por ejemplo, en los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. En verdad, no me incumbe indicar qué combinación de miembros podría formar la propuesta comisión de vigilancia; tampoco, al hacer estas sugerencias, formulo un juicio de valor, manifiesto ninguna preferencia ni difamo a nadie. Sencillamente me limito a enfatizar que como los territorios ocupados no han tenido la ventaja de tener un Estado custodio o protector — me he olvidado del término jurídico exacto —, como debió haber ocurrido hace años; como no hay ningún mecanismo que proteja a aquellos que

no tienen protección y dado que las resoluciones del Consejo de Seguridad han sido desoídas durante todo un decenio, incumbe al Consejo su presencia directa en los territorios ocupados.

75. No sería impropio mencionar aquí al diario israelí *al-Anbaa'*, publicado en árabe, que en su edición del 4 de febrero cita a un vocero del departamento de detención de Israel como afirmando que en enero de este año el número de presos ascendía a 5.852, incluidos 3.000 presos por razones de seguridad, a los cuales vigilaban 1.600 guardias, en una proporción de un guardián por cada tres prisioneros. Indudablemente, esto es un despilfarro, pero no me incumbe. Agregó el vocero que el número de presos y detenidos aumentaba y que el espacio asignado a cada prisionero era de 1,2 metros cuadrados, aunque en la prisión de Hebrón era de 0,90 metros cuadrados. Asimismo, el vocero expresó que en el mundo el promedio de espacio asignado a cada preso es de 8 a 9 metros cuadrados. No es de extrañar que los presos en los territorios ocupados se declaren frecuentemente en huelga de hambre.

76. Si alguien cree que lo que propongo no está directa y profundamente relacionado con el proceso hacia la paz, acerca del cual todas las partes indicaron al Secretario General estar deseosas de proseguir, entonces, con todo respeto y categóricamente, me declaro en desacuerdo, por las razones que ya expuse.

77. En su informe, el Secretario General expresa al Consejo que el obstáculo más inmediato para volver a convocar la Conferencia de Ginebra es la cuestión de la representación palestina. Los Estados árabes interesados, incluso Jordania, han insistido en que la Organización de Liberación de Palestina es el legítimo vocero de los palestinos debido a que la solución general propuesta — y hablamos, según entiendo, no de arreglos especiales, sino de verdadera paz — inevitablemente decidirá la suerte de los palestinos y de sus futuras generaciones. Los israelíes insisten en que nada tienen que ver con los palestinos y que el único lugar en que están dispuestos a reunirse con ellos — citando palabras recientes del Primer Ministro Rabin — es en el campo de batalla. Aun comprendiendo la difícil situación en que se encuentra el Sr. Rabin dada la proximidad de las elecciones, ¿no considera el Consejo que tales palabras son peligrosamente belicosas e indudablemente inconvenientes al logro de una paz justa y duradera cuando se pronuncian en el umbral mismo de lo que todos consideramos como el heraldo de un nuevo esfuerzo negociador?

78. Dejemos de blandir las espadas y pongámonos a trabajar en la más fructífera labor de hacer la paz sobre la base de las justas y viables resoluciones de las Naciones Unidas. Los israelíes — según entendemos — son alérgicos a los palestinos, pero deben comprender que los palestinos son y continuarán siendo sus más cercanos vecinos y que la paz significa, sobre todo, buenas relaciones de vecindad. Si yo fuera israelí — y lo digo con toda seriedad — insistiría en la participación y el acuerdo palestino, en vez de negarlos para que la paz fuera genuina y duradera. ¿Qué pensaría el Embajador de Israel o el Consejo de Seguridad si yo dijera que los árabes están dispuestos a negociar la paz siempre que el negociador israelí fuera el Sr. Shimon Peres y no el

Sr. Rabin, o el Sr. Avneri y no el Sr. Menachem Begin? ¿No constituiría esto una injerencia inaceptable en los asuntos internos de Israel? ¿Y Israel pretende ser la democracia suma del Oriente Medio! Los Estados árabes han dicho que los palestinos debieran representarse a sí mismos, y todos los pueblos, incluso los palestinos, tienen el elemental derecho de elegir a quienes deseen que hablen en su nombre.

79. En cuanto a Jordania, que tiene nexos permanentes con sus hermanos palestinos, sus relaciones son una cuestión familiar, y el eslabón entre ellos se decidirá en un

ambiente familiar mediante el mutuo consentimiento y la aquiescencia del pueblo de ambas márgenes del Río Jordán. Por mi parte, estoy seguro de que ambos saben qué es lo mejor para ellos.

80. Mi última observación consistirá en reiterar una declaración que Su Majestad el Rey Hussein no ha dejado de hacer desde la guerra de 1967, por ser el quid de la cuestión: Israel puede tener la paz o retener los territorios ocupados, pero no puede tener las dos cosas.

Se levanta la sesión a las 17 horas.